



Córdoba, 07 de noviembre de 2011. -

VISTO:

Las solicitudes de diplomas presentada por los ex-alumnos de esta Facultad en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO

Que los extremos invocados por los recurrentes se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente en esta Facultad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diplomas de **Odontólogos** a los siguientes egresados: **BARROS**, María Laura D.N.I. Nº 32.280.875; **FALCA**, Valeria, D.N.I. Nº 32.027.093; **FRANCO GRYMAILO**, Diego Esteban, D.N.I. Nº 30.124.880; **GONZALEZ PALAU**, Lucía, D.N.I. Nº 33.162.695.-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.-

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Nº 472/2011